

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 585/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

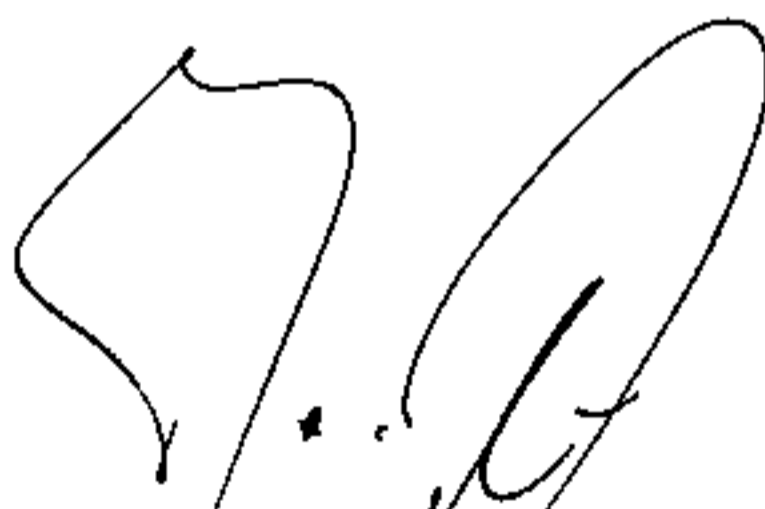
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Secretario General de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Norberto L. Circo, solicita una prórroga del feriado judicial otorgado por resolución n° 1547 al Juzgado de Ejecución Penal 1, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 15 de septiembre, con motivo de la mudanza de dicho tribunal

SE RESUELVE:

Prorrogar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- el feriado judicial otorgado por Resolución 1547/03 para el Juzgado de Ejecución Penal n° 1, desde el día 15 de septiembre y hasta el 19 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION